







INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER INDERSANTANDER

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA RENDICION DE CUENTAS INFORME DE GESTION

PERIODO 2020 (DE ENERO 1 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020)

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Dra. LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO

BUCARAMANGA, DICIEMBRE 2020

















INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS INFORME DE GESTION 2020 POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la Oficina de Control Interno del INDERSANTANDER, efectuó un seguimiento y evaluación al proceso de convocatoria de la Audiencia Pública, elaboración y ejecución de la presentación del Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2020.

La rendición de cuentas a la comunidad es una práctica de interlocución entre el gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones, con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza y fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.

MARCO LEGAL

- Ley 489 de 1998, en el Capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública, Artículo 33 se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.
- Ley 872 de 2003, Artículo 5 literal d) y el Artículo 3 del Decreto 4110 de 2004, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del sistema.
- ♣ Decreto 943 de 2014, por el cual se adopta la nueva versión del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de la Audiencia Pública de rendición de cuentas.
- 🖶 La Ley obliga a realizar las audiencias públicas a las Entidades del Estado, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y

















organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello deberán presentar sus indicadores en, gestión financiera, satisfacción de los ciudadanos y la administración en general.

- ↓ Ley 1474 de 2011, Artículo 74. Obligatoriedad de las entidades del estado en la publicación de los Planes de Acción para cada vigencia, así como la publicación de los respectivos Informes de Gestión.
- Los artículos 49 al 56 de la ley 1757 de 2015
- El CONPES 3654 de 2010

INFORME DE EVALUACION AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS INDERSANTANDER - VIGENCIA 2020

El Instituto Departamental de recreación y Deportes de Santander INDERSANTANDER, dando cumplimiento a La normatividad aplicable y vigente en lo relacionado a la audiencia pública de Rendición de Cuentas, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, en lo que concierne a al componente de información, diálogo e incentivos evaluación y retroalimentación de la Gestión Institucional. En ese sentido, a continuación, se presentan el informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se realizó el día 10 de diciembre de la vigencia 2020.

Para el Director del INDERSANTANDER es de suma importancia fortalecer espacios de control Social e impulsar la participación ciudadana con el fin de mantener informada a la ciudadanía sobre la Gestión, avance en metas del plan de acción institucional 2020 del Instituto, mediante la audiencia Pública de Rendición de cuentas, encuentros con la ciudadanía, mesas de trabajo, herramientas tecnológicas tal como el chat por medio de las redes Sociales entre otras.

La invitación se realizó a través de la página Web, Redes Sociales y la Entidad realizo la Invitación publica a la comunidad a asistir a la Audiencia de Rendición de cuentas, se estableció como lugar del evento la oficina de la Gobernación el día diez (10) de diciembre de 2020 y a través del plataforma virtual Facebook live, el cual las personas que estuvieran conectadas a través de la red Social Facebook, desde cualquier lugar del mundo podía observar la rendición de cuentas y así mismo interactuar y realizar las preguntas que en el acto sugieran. Esta situación







NIT: 804004370-5











se debió a la declaratoria del estado de emergencia por el tema del covid-19 considerada pandemia por la organización mundial de la salud y adoptada por el gobierno nacional.



CONVOCATORIA POR PARTE DEL INDERSANTANDER

Dentro de las estrategias adelantadas por el Instituto para la convocatoria de la ciudadanía al proceso de rendición de cuentas se realizaron las siguientes:

- Se convoca a una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Indersantander, la cual fue publicada en el sitio web institucional, en el banner principal en la página de inicio.
- Invitación a través de las diferentes redes sociales como Facebook.

Se publico y aplicó la encuesta de participación de la comunidad en la audiencia pública de rendición de cuentas, diligenciadas por los usuarios a traves de la página de la entidad.

















DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

ORGANIZACIÓN DEL EVENTO:

Para la elaboración de la respectiva presentación del Informe de gestión a través de la Rendición de Cuentas vigencia 2020 y la presentación de este informe a la comunidad en audiencia pública, el Indersantander convocó al grupo de trabajo para tratar los temas de Rendición de Cuentas.

Para esta ocasión no se pudo elaborar y aplicar el formato del listado de asistencia a la Audiencia Pública, ni el formato de inscripción de preguntas por parte de la comunidad, se pudo realizar la encuesta publicada en el sitio web, la cual fue realizada finalizado el evento, con el fin de evaluar por parte de la Oficina de Control Interno el proceso de rendición de cuentas.

DESARROLLO DEL EVENTO

El evento de Rendición de Cuentas del Indersantander recibió 2.600 visualizaciones tal cual lo reflejan nuestras redes sociales, dentro de las cuales se encontraban Presidentes de Junta de Acción Comunal, Deportistas, líderes sociales, Diferentes ligas deportivas, Entrenadores, personal de la tercera edad, veedores ciudadanos, y comunidad en general. Igualmente a través de la red Social personas que vieron en tiempo real la audiencia de rendición de cuentas del Instituto y dejaron muchos comentarios, que por cierto resaltaron la valiosa y maratónica labor que ha realizado el señor director Dr. PEDRO BELEN CARRILLO durante la presente vigencia.

La Presentación de la audiencia dio lugar por parte de la Asesora Jurídica de la entidad la Dra. MAYRA ALEJANDRA TELLEZ ROMERO y el Licenciado RAMIRO ANDRES PABÓN coordinador del área Deporte Asociado, teniendo en cuenta que nuestro director el Dr. PEDRO BELLEN CARRILLO se encontraba convaleciente situación que no le permitió presidir la rendición de cuentas como inicialmente se tenía programado.

En la rendición se trataron temas generales y temas coyunturas que se vieron durante la vigencia que se rinde 2020, en especial el tema de actualidad el covid-19, la presentación de la rendición de cuentas por las personas arriba mencionadas fue amplia concreta y precisa de los aspectos más relevantes y significativos de la gestión adelantada por el Instituto, durante la presente administración, para lo cual se proyectó a través de imágenes y videos los datos estadísticos, la información relevante y demás aspectos de interés general para la comunidad. La intervención se dio por espacio de una hora y 15´ aproximadamente.















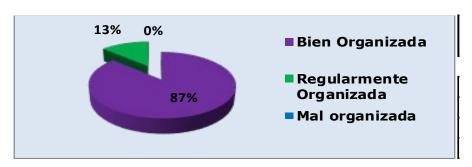


1. ENCUESTA DE SATISFACCION

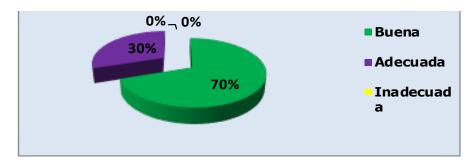
En el acto de la Rendición de cuentas, la oficina de Control Interno no pudo realizar la encuesta de satisfacción con el fin de medir el grado el nivel de aceptación de las personas que se conectaron via Facebook live en vivo y en directo al acto de la rendición de cuentas, para evaluar la actividad realizada en sus etapas de la planeación, ejecución, y cierre de este, sin embargo, se diligencio la encuesta publicada en el sitio web, la cual fue realizada finalizado el evento, con el fin de evaluar por parte de la Oficina de Control Interno el proceso de rendición de cuentas..

Las encuestas fueron respondidas por 13 personas, quienes voluntariamente accedieron a responder la encuesta y los resultados de esta, se reflejan en las gráficas de la siguiente manera:

¿Cómo considera que fue la organización de la audiencia pública?



¿Cómo fue la difusión de la audiencia pública?









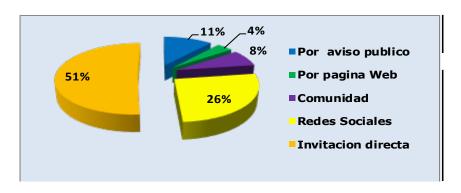




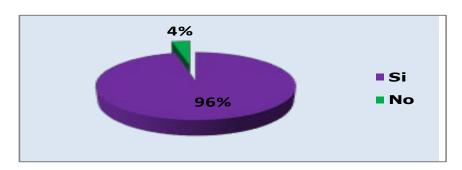




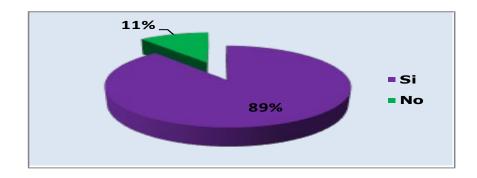
¿Cómo se enteró de la realización de la audiencia pública?



¿Cree que la audiencia pública cubrió sus expectativas en general?



¿Considera que la audiencia pública otorgo los espacios de participación ciudadana suficientes?











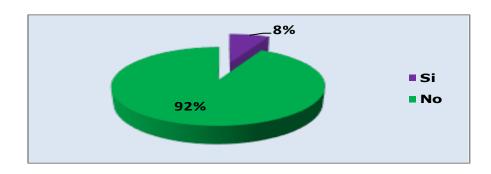








¿Se siente satisfecho con la información proporcionada durante la audiencia pública?



4. CONLUSIONES RECOMENDACIONES

La oficina de Control Interno del Indersantander, se permite realizar las siguientes conclusiones y recomendaciones para tener en cuenta en próximas Audiencias de Rendición de Cuentas:

- 1. Realizar la audiencia de rendición de cuentas más frecuentemente con el fin de que el tiempo no sea tan extenso y la comunidad permanezca todo el tiempo.
- 2. Realizar estrategias que permita aumentar la participación de la comunidad y así más ciudadanos estén conociendo la gestión Realizada por nuestro Instituto.

El presente informe ejecutivo de la evaluación independiente que realiza la oficina de control interno, sobre el desarrollo de la audiencia pública rendición de cuentas presentación del informe de gestión del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander INDERSANTANDER vigencia 2020, se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los 17 días del mes de diciembre de 2020, en cumplimiento de las normas vigentes que rigen la materia y se procede a publicar en la página web del Indersantander a partir de la fecha.









